I. Principado de Asturias

• Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los/las aspirantes aprobados en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de 799 plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 6 de agosto de 2018 (BOPA de 9 de agosto de 2018).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que juzgó el proceso selectivo para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de 799 plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, resultan los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 9 de agosto de 2018), se convocó concurso-oposición para el acceso de 799 plazas (OEP 2016 y 2017), 661 por el turno de acceso libre (Cupo General), 39 por el turno de acceso libre (discapacidad física), 95 por el turno de acceso promoción (Cupo General) y 4 por el turno de acceso promoción (discapacidad física), de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Segundo.—De conformidad con la Base Décima de la Convocatoria, el Tribunal Calificador elevó a la Dirección de Profesionales, propuesta de nombramiento, como personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería, a los/las aspirantes que superaron dicho proceso selectivo.

Por Resoluciones de 21 de diciembre de 2021 y 26 de julio de 2022, la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los/las aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

A tenor de lo dispuesto en la citada base, los/las adjudicatarios/as propuestos/as han presentado la documentación exigida en la misma, en orden a su nombramiento como personal estatutario fijo.

SAE SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Tercero.—Finalizado el proceso selectivo, los/as adjudicatarios/as propuestos/as eligieron destino mediante un procedimiento electrónico, implementado al efecto, de acuerdo con lo previsto en las Resoluciones de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 21 de diciembre de 2021 (BOPA de 30 de diciembre de 2021) y 26 de julio de 2022 (BOPA de 12 de agosto de 2022).

Fundamentos de derecho

Primero.—Conforme establece el artículo 128 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, nombrar al personal estatutario del Sespa.

Segundo.—Según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, para adquirir la condición de personal estatutario fijo es preciso tomar posesión en el plazo determinado en la convocatoria. La Base Undécima de la Resolución de 6 de agosto de 2018, señala que el plazo de toma de posesión es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—Conforme al artículo 32 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y al artículo 31 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado de Asturias, procede disponer la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del nombramiento como personal estatutario fijo de los aspirantes propuestos así como la adjudicación de plazas a los mismos.

En atención a los anteriores antecedentes y fundamentos,

R E S U E L V O

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias a los/as aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han obtenido plaza en el proceso de asignación convocado por Resolución de 26 de julio de 2022 (BOPA de 12 de agosto de 2022), citado en los Antece-

Cód. 2022-06992

dentes de Hecho Segundo y Tercero, adjudicándoles, conforme a su elección, las plazas que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as, de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el Sespa, deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, quedando sin efecto su nombramiento.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área Sanitaria a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los/as nombrados/as en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 2 de septiembre de 2022.—La Directora Gerente.—Cód. 2022-06992.

SAF
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

ANEXO
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATURARIO FIJO
CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERIA
ADJUDICATARIOS/AS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	DESTINO FUNCIONAL
###8497##	ALONSO CALO	MARÍA DEL MAR	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###9467##	ÁLVAREZ LACALLE	PAULA	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###9988##	ANTÓN SUTIL	ANA BELÉN	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###3768##	ARIAS GARCÍA	ANA	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###6058##	BALLESTEROS CASTILLA	JOSÉFINA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###6810##	BARAGAÑO GARRIDO	ANA ROSA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###7084##	BRAÑA REQUEJO	IRENE	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###0252##	CANOURA TEIJEIRO	MARÍA JESÚS	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###1813##	CÁRDENAS TIRADO	MARÍA DOLORES	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###8582##	ESCALANTE TORRES	YOLANDA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###8344##	FERNÁNDEZ GARCÍA	MARÍA MERCEDES	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###3558##	FERNÁNDEZ LORENZO	SUSANA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###7665##	FERNÁNDEZ SERRANO	MARÍA SARAI	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###7789##	FLÓREZ SUÁREZ	MARÍA DEL CARMEN	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###5995##	GARCÍA BLANCO	BEGOÑA	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###8467##	GARCÍA FUENTES	BIBIANA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###4195##	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	SONIA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###0157##	GUTIERREZ RODRÍGUEZ	MARGARITA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###1371##	HERNÁNDEZ GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###2835##	MALLADA GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	AREA SANITARIA V	HOSPITAL

Cód. 2022-06992

###2458##	MARTÍNEZ GARCÍA	BLANCA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###9074##	MARTÍNEZ QUEIPO	MARÍA COVAGONGA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###8615##	MARTÍNEZ SAIZ	MARÍA VANESA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###5722##	O'DONNELL FERNÁNDEZ-CORUGEDO	MARÍA ISABEL	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###9583##	OTERO MAJADA	MANUELA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###9304##	POLA SUÁREZ	MARÍA DELFINA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###5616##	QUIRÓS ANTUÑA	MARÍA AMPARO	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###9756##	RANCAÑO PÉREZ	BEGOÑA	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###3662##	RIESGO MEANA	VANESA LAURA	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###5663##	ROMAY CRUJEIRAS	ANA MARÍA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###9220##	SÁNCHEZ ZABALLOS	MARTA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###6684##	SANTOS RODRÍGUEZ	VICTORIA OBDULIA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###8006##	SOLÉ FERNÁNDEZ	ANA ISABEL	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###7931##	SUÁREZ BUSTO	MARTA MARÍA	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###5030##	SUÁREZ FERNÁNDEZ	VERÓNICA	AREA SANITARIA V	HOSPITAL
###7799##	SUÁREZ FERNÁNDEZ	LORENA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL
###4662##	VALDÉS GUTIERREZ	MÓNICA	AREA SANITARIA IV	HOSPITAL

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Cód. 2022-06992